Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 048-2023
26 de junio de 2023.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 047-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **CERO CUARENTA Y SIETE**, GUION DOS MIL VEINTITRÉS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECIOCHO HORAS CON SEIS MINUTOS** DEL **VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, EN SESIÓN **VIRTUAL.** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES……

MIEMBROS PRESENTES

Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidenta
Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
Bach. María Auxilidadora Solera Jiménez	Vocal II
M.Sc. Karla Ramírez Alfaro	Suplente II

MIEMBROS AUSENTES

M.Sc. Jonathan Jiménez Porras	Suplente I

Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera
Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA……
Artículo 1- Comprobación del cuórum……..
Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día……
CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA……
Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella (minuta de presidencia)……..
CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS……..

Artículo 4- Lectura, análisis y aprobación propuesta presupuesto 2024.....

Artículo 5- Definición de la "Campaña Motivación y Actualización 2023".....

CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.....

CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.....

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....

Artículo 1: Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios y un suplente presente en sesión **virtual**. El Suplente I, M.Sc. Jonathan Jiménez Porras está ausente por incapacidad médica. Se cuenta con la presencia de la Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral, Shirley Marín Herrera. Se encuentra ausente por incapacidad médica la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.....

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 047-2023. El Licenciado, Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V -CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por cinco votos.....**

Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. (minuta de presidencia).....

1. Correo de Jéssica Quirós <jquiros@colypro.com> con fecha 21 jun 2023 a las 15:57. Asunto:Sesión 060-2023 Cc: Daniela Rojas Ramírez <drojas@colypro.com> Buenas tardes. Les traslado, para lo que corresponda. **ACUERDO 13: Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-023-2023 de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que entrega el PAO 2023 del Tribunal Electoral. Solicitar al Tribunal Electoral, revise el cronograma de las actividades planteadas en dicho PAO, así como la pertinencia de las actividades 07 y 08./ Aprobado por siete votos./Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./.....**

El Tribunal Electoral responde: Buenas noches. Se acusa de recibo el acuerdo 13 de la sesión 060-2023 de Junta Directiva y se informa que dichas actividades ya fueron realizadas por el Tribunal Electoral anterior en el periodo de enero a marzo 2023. Por tanto, forman parte del PAO 2023. Atentamente.....

CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.....

Artículo 4 - Lectura, análisis y aprobación propuesta presupuesto 2024.....

1- Socialización del reglamento de elecciones aprobado en la Asamblea con diferentes Juntas Regionales y Fiscales de Colypro, ya que se tenía que actualizar el monto de la campaña. El monto es de dos millones quinientos treinta y dos mil seiscientos noventa colones (2 532 690). Incluye a treinta y cinco personas por cada socialización. Esto se realizaría en seis sesiones.

2- Campaña Tribunal Electoral 2024. Confección de materiales gráficos para utilización en la campaña. Videos, gifts animados, diseño de banner, videos animados. Premiar a diez colegiados por regional que actualizaron datos. Viáticos por asistencia en las R.I. o Gestores Regionales y visitas a las regionales en coordinación con la Administración y socialización de la campaña. Monto: veinticinco millones de colones (25 000 000).....

3- Con cinco votos a favor, se aprueba en firme el presupuesto 2024, con un monto total de cuarenta millones con ochenta y siete mil setecientos sesenta y cinco colones con 50 céntimos (40 087 765,50). El señor Nelson Sánchez Castro vota a favor del monto aprobado, pero en contra en la manera de redactar el acuerdo.....

Alajuela, 21 de junio de 2023, CLYP-AG-TE-AC-029-2023, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, Señora, Jénnifer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, El Tribunal Electoral, comunica que en Sesión Extraordinaria número 047-2023, celebrada el día 21 de junio, 2023, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 03**: Aprobar la propuesta del presupuesto del Tribunal Electoral para el año 2024 y remitirlo a la señora Jennifer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, para que sea revisado por la Comisión de Presupuesto. Aprobado por 4 votos y 1 voto en contra. **ACUERDO EN FIRME**.....

Se comunica del acuerdo 03 a la señora Jénnifer Abarca Soto, Auxiliar Financiera. El acuerdo es firmado por la Secretaria del Tribunal Electoral, Licenciada. Sandra Patricia Fallas Gamboa.....

Artículo 5- Definición de la "Campaña Motivación y Actualización de Datos 2023". El

Presidente presenta un resumen de todas las ideas generadas en sesiones anteriores y realiza la siguiente propuesta para lectura y análisis……

TRIBUNAL ELECTORAL COLYPRO, CAMPAÑA DE MOTIVACION Y ACTUALIZACION DE DATOS 2023……

OBJETIVO: Estimular la participación en los próximos procesos electorales y la actualización de datos de las personas colegiadas. Con el propósito de incrementar la participación del colegiado como postulante y como elector además de facilitar un padrón electoral robusto……

TIEMPO DE EJECUCION:

• De 01 junio a 31 julio, 2023. Planificación y diseño de la Campaña……

• 01 agosto al 19 noviembre, 2023. Ejecución de la campaña y actualización de datos……

• Del 20 al 27 noviembre, 2023. Entrega de listas de colegiados que realizaron la actualización de datos de cada una de las Regiones de Colypro; por parte de la Dirección Ejecutiva al Tribunal Electoral……

• 04 de diciembre, 2023. A las 7:00 pm. Realización del sorteo para definir los Colegiados ganadores de los premios por cada región. Se realizará en el salón de eventos, con la presencia de la Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral, Tribunal de Honor, Dirección Ejecutiva, Departamento de Comunicaciones. Solicitar a la Licda. Carmen Montoya Mejía, de la Fiscalía dar fe como Profesional en Derecho del acto. El evento se transmitirá en vivo……

• Del 06 al 15 de diciembre, 2023. Entrega de premios a los ganadores de las regiones de: Coto, Guanacaste Altura, Guanacaste Bajura, Guápiles, Limón, Pérez Zeledón, San Carlos, Puntarenas y Turrialba la entrega se realizará en la plataforma de cada Regional……

• 11 diciembre, 2023. Entrega de Premios a los favorecidos de la campaña de las Regiones de Alajuela, Heredia, San José Este, San José Oeste, Puriscal, Cartago y Occidente. Participan Tribunal Electoral, Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal de Honor, Dirección Ejecutiva, Departamento de Comunicaciones. Se transmitirá en vivo……

DESCRIPCION DEL PROYECTO……

Esta campaña se realizará en cuatro etapas que se realizarán de forma simultánea, y son las siguientes:

1. Ejecución de la Actualización de datos. Corresponde a la Dirección Ejecutiva. La campaña y actualización de datos se realizará del 01 agosto al 19 noviembre, 2023.....

2. Publicación de videos, afiches, por los medios internos de comunicación de Colypro, donde se motive a participar en los procesos electorales próximos, así como la necesidad de actualizar sus datos y participar en el sorteo de una pantalla de 42 pulgadas y 8 "Alexas" por cada Región de Colypro. Corresponde al Departamento de Comunicaciones.....

Tiempo de ejecución:

- Diseño y elaboración. Mes de Julio.....
- Publicación en medios de COLYPRO. Del 01 agosto al 19 noviembre, 2023.....

3. Giras de acompañamiento y motivación a Juntas Regionales y RI. El Tribunal Electoral realizara giras para propiciar espacio de motivación, a los colegiados a participar en los procesos electorales próximos, con el objetivo de incrementar la participación como candidatos y como electores. En estas giras se llevarán signos externos para motivar la asistencia y participación en la campaña de actualización de los colegiados tan necesario para la conformación de un Padrón robusto y actualizado. Las giras se realizarán en la siguiente programación:

Nota: En este tema particular, por las condiciones dadas que son: Este 2023 es una mini campaña muy corta, muy poco tiempo para organizar las giras a las Regiones más lejanas, coordinar fechas, convocatorias, lugar , alimentación, agenda y signos externos....creo que lo más conveniente es no realizar las giras y concentrarnos en la realización de dos videos donde se motive a los colegiados a " organizarse y participar en los próximos procesos electorales como candidatos y a participar como electores en los mismos. Así como la importancia de actualizar sus datos y participar en el sorteo de premios.....

En caso de querer hacer actividades de acercamiento con Juntas Regionales y RI, se propone:

a. Realizar 2 encuentros con juntas regionales y RI.....

- Primera. en Alajuela con las Juntas Regionales de Heredia, Alajuela y Occidente. Principios de octubre 2023.....
- Segunda. En San José con la participación de San José este, San José oeste, Puriscal y Cartago. Finales de octubre 2023.....

b. Como primer encuentro, solicitar a las Juntas Regionales que nos inviten a una sesión virtual y así explicarles todo el proyecto de la campaña y de la premiación.

4. Premiación a 9 Colegiados de cada una de las Regionales de COLYPRO que actualizan datos del 01 de enero al 19 de noviembre del 2023. Entre los Colegiados que actualicen datos de cada Región, se rifaran 1 pantalla de 42 pulgadas y 8 dispositivos electrónicos conocidos como "Alexas". Se definirá y publicará durante la campaña del REGLAMENTO DE SORTEO CAMPAÑA DE MOTIVACION A PARTICIPAR EN PROCESOS ELECTORALES YACTUALIZACIÓN DE DATOS 2023.....

Para la premiación se deben ejecutar los siguientes procesos:

- Definición de premios a entregar a los ganadores. En cada una de las 16 regiones se va a rifar 1 pantalla de 42 pulgadas y 8 Alexas; para un total de: 16 pantallas de 42 pulgadas y 128 Alexas.....
- Proceso de compra de artículos de 1 julio a 31 octubre.....
- Distribución y envío de artículos de premiación de la campaña a las Juntas Regionales o plataforma de servicios de las Regionales de Coto, Guanacaste Altura, Guanacaste Bajura, Guápiles, Limón, Pérez Zeledón, San Carlos, Puntarenas y Turrialba, para su respectiva entrega después del sorteo. (ojo. Puede ser en un acto organizado por la Junta Regional y el Tribunal Electoral).....
- Entrega de los artículos a los ganadores, según las normas y políticas de COLYPRO, para tal efecto. Se debe registrar la firma de entrega, así como las respectivas fotos para ser publicadas en los medios y en el boletín.....

Después de leer y analizar la propuesta, se define que los premios serán pantallas de televisión y dispositivos Alexas.....

El señor Nelson Sánchez Castro, considera que no se pueden dejar de visitar las zonas lejanas. Que, en todo caso, se debe abarcar una zona lejana y otra urbana.....

María Auxiliadora Solera Jiménez, propone una visita en agosto, otra en setiembre, otra en octubre. Haciendo tres grupos, haciendo una invitación extensa a todas las Juntas Regionales.

Ana Eleida Arguedas Beita, opina que no se deben abandonar las zonas lejanas, pero tampoco dejar de lado las zonas cercanas. Considera priorizar las zonas urbanas.....

El Presidente propone que algún miembro organice una propuesta de giras para de ahí empezar a trabajar en la siguiente sesión. El señor Sánchez Castro y la señora Fallas Gamboa se ofrecen para realizar dicha petición.....

La señora Solera Jiménez plantea solicitar ayuda a la Secretaria Administrativa, Shirley Marín Herrera, para que nos colabore con llevar a cabo estas socializaciones, sin embargo, la señora Marín Herrera, indica que ello no lo ha realizado antes.....

Karla Ramírez Alfaro, considera que por el poco tiempo que tenemos, deberíamos de empezar el otro año con la campaña de actualización y motivación. Plantea analizar si es viable hacer o no giras este año. Según su criterio, sería mejor dejarlas para el 2024.....

El señor Sánchez Castro, expresa que la propuesta que él había planteado está muy cargada, pero estamos marcando la diferencia. El tiempo en este 2023, nos está ganando, pero si podemos hacer giras siempre y cuando consideremos los detalles. Le pregunta a la Secretaria Administrativa, Shirley Marín, con cuánta anticipación se deben gestionar la alimentación, lugar, viáticos y demás detalles. También le pregunta si tenemos los datos de las Juntas Regionales. La Secretaria Administrativa le responde que de ocho a quince días hábiles si se pasan de setenta y cinco mil colones, lo mismo que los viáticos. En la intranet están los datos.

El señor Sánchez Castro, considera que estamos en un momento coyuntural y que sí podemos ir, visitarlos, hacernos sentir y darles un lugar especial sobre todo a los colegiados de zonas lejanas.....

El Presidente, expresa que, para visitar las Juntas Regionales, debemos tener claro la propuesta que fue aprobada por la Junta Directiva.....

La señora, Karla Ramírez Alfaro, realiza una propuesta de posibles signos externos que se pueden mandar a hacer. Menciona que en el catálogo no se indican los precios y que éste es muy amplio.....

Las señoras Solera Jiménez y Fallas Gamboa, proponen preguntarle a la Junta Directiva por los artículos que se tengan ya listos y que podamos utilizar.....

Después de escuchar la propuesta de artículos que se podrían hacer, la mayoría opina que les gustan las botellas, los pad cargador, las bolsas de mandados y los bolsos térmicos. Aproximadamente se deben cotizar unas dos mil quinientas unidades de cada artículo, por lo

que el Presidente solicita a la Secretaria Administrativa, realice la gestión. Además, hay que cotizar libretas y lapiceros.....

El señor Luis Manuel Morera Morera, comparte el "Reglamento de sorteo campaña de motivación y actualización de datos 2023" para su lectura, revisión y análisis.

REGLAMENTO DE SORTEO CAMPAÑA DE MOTIVACION Y ACTUALIZACION DE DATOS 2023.....

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES.....

TRIBUNAL ELECTORAL.....

El presente Reglamento establece todas las normas, términos, condiciones deberes y obligaciones, de participación en el sorteo de premiación a las personas colegiadas de cada una de las 16 regiones que, por la Campaña de motivación, actualizaron sus datos, según reporte del departamento de Servicio al Colegiado de la Dirección Ejecutiva del Colypro, entre el 01 enero y el 19 de noviembre de 2023.....

OBJETIVO: Estimular la participación en los próximos procesos electorales y la actualización de datos de las personas colegiadas. Con el propósito de incrementar la participación del colegiado como postulante y como elector además de facilitar un padrón electoral robusto.....

ARTICULO 1. Definiciones.....

1. **REGLAMENTO**:

Se refiere al presente documento, que regula el sorteo. En este documento se establecen los términos, condiciones, deberes y obligaciones de la Campaña y el sorteo de reconocimientos para que actualicen datos por cada una de las 16 Regiones.....

1.2 **SORTEO**:

Procedimiento mediante el cual aleatoriamente se designa un beneficiario de un premio preestablecido, promoviendo la igualdad de oportunidades entre las personas colegiadas que participaron en la campaña.....

1.3 **PARTICIPANTES**:

Se refiere a las personas colegiadas, que actualizaron los datos entre el mes de enero al 19 de noviembre del 2023. Para lo cual deberán ser colegiados activos, y mantener al día el pago de

la cuota de colegiatura con el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.....

1.4 **GANADOR**:

Se entiende como persona ganadora a quien, dentro de la premiación y cumpliendo todos los requisitos indicados en el presente reglamento, sea elegida por el sistema automático para asignarle el premio.....

ARTICULO 2. Premio.....

Se premiará a 10 colegiados por cada región Colypro, a saber: (16 regiones). Los premios serán: 1 pantalla de 42 pulgadas y 9 dispositivos "Alexa". Cada premio será entregado de forma personal al participante que resulte favorecido, tras la verificación de sus datos. La entrega se realizará en la oficina regional correspondiente de Colypro, previa coordinación entre las partes. Se coordinará con las Juntas Regionales y la plataformista para la entrega de los premios.....

ARTÍCULO 3. Fecha del sorteo.....

Se efectuará el 04 de diciembre a las 7:00 pm del presente, en las oficinas centrales de Colypro, Alajuela, Desamparados, mediante transmisión en vivo, y en presencia de:

a. Representantes del Tribunal Electoral.....
b. Representantes de Junta Directiva.....
c. Representantes de la Fiscalía.....
d. Representantes de la Dirección Ejecutiva.....
e. Representante del Departamento de Comunicaciones.....
f. Representante de Tecnologías de Información.....
g. Abogada de la Fiscalía.....

ARTÍCULO 4. Sistema de premiación.....

El sorteo se realizará mediante el sistema automatizado utilizado por el Departamento de Tecnologías Informáticas para estos casos, según la actualización registrada en la campaña. Una vez asignada cada persona favorecida, se verificarán sus datos en el sistema SAP, que cumplan con las condiciones establecidas en este reglamento. Seguidamente, se contactará vía telefónica para indicarle que resultó ganador (a) del sorteo y se le explicará cómo proceder para retirar su premio. En caso de no poder contactar a la persona favorecida en un plazo de 10 días

naturales, el sorteo se volverá a realizar, hasta completar los ganadores. Colypro no se hace responsable si la persona brindó datos de contacto incorrectos.....

La entrega de los premios se realizará de la siguiente manera:

• Por facilidad de los colegiados, del 06 al 15 de diciembre, 2023. Entrega de premios a los ganadores de las regiones de: Coto, Guanacaste Altura, Guanacaste Bajura, Guápiles, Limón, Pérez Zeledón, San Carlos, Puntarenas y Turrialba la entrega se realizará en la plataforma de cada Regional.....

• 11 diciembre, 2023. Entrega de Premios a los favorecidos de la campaña de las Regiones de Alajuela, Heredia, San José Este, San José Oeste, Puriscal, Cartago y Occidente. Participan Tribunal Electoral, Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal de Honor, Dirección Ejecutiva, Departamento de Comunicaciones. Se transmitirá en vivo.....

ARTÍCULO 5. Liberación de responsabilidad.....

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, no se responsabilizará por cambio, extravío o deterioro de premios, una vez que hayan sido entregados entre las personas colegiadas. Para tal efecto, se solicitará a la persona favorecida, la firma de recibido conforme y toma de fotografía, contra la entrega de su premio.....

ARTÍCULO 6. Condiciones generales.....

Para participar y recibir el premio en caso de resultar favorecido, son las siguientes:

a. La persona que reclame el premio otorgado, estará sujeto a los términos, condiciones y obligaciones de este reglamento y sus modificaciones.....

b. La persona favorecida, se refiere a las personas colegiadas, que actualizaron los datos entre el mes de enero al 19 de noviembre del 2023. Para lo cual deberán ser colegiados activas, y mantener al día el pago de la cuota de colegiatura con el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.....

c. Los premios no son transferibles ni reembolsables, el colegiado debe estar de acuerdo con las políticas del sorteo.....

d. La premiación no aplica, en caso de fallecimiento.....

e. Una vez realizado el sorteo, Colypro tiene un plazo de hasta 30 días hábiles para la entrega de los premios.....

f. La persona que resulta favorecida debe presentarse a la oficina regional correspondiente de Colypro en horario de atención, para retirar su premio, previa coordinación con la persona encargada de acuerdo al artículo 4 del presente reglamento.....

g. Quienes participen se encuentran sujetos a las condiciones, restricciones y limitaciones estipuladas en el presente Reglamento.....

h. El Sorteo se rige por este Reglamento, sus modificaciones y en forma supletoria la legislación nacional costarricense vigente.....

i. Si Colypro comprueba que la persona ganadora recibió el premio incumpliendo las condiciones estipuladas en el presente Reglamento, por medio de engaño u otros medios ilegales, el premio se tendrá por renunciado por el ganador, a su vez se faculta a Colypro para reclamar el premio entregado en cualquier momento y/o tomar las acciones legales del caso....

j. Colypro no será responsable por cualquier situación en la que pueda incurrir la persona favorecida en razón del uso y disfrute del premio. De igual forma, Colypro no asume ningún costo adicional en que incurra el ganador por el retiro de dicho premio, la responsabilidad de Colypro termina con la entrega del premio en los términos indicados en este reglamento.....

k. Si por error se le comunicara a una persona que ha sido favorecida, pero no cumple con los términos y condiciones de este Reglamento, debe aceptar y conocer que Colypro no está obligado a entregarle el premio; además renuncia a cualquier tipo de reclamo contra Colypro...

ARTÍCULO 7. Derecho de imagen.....

Con el objetivo de hacer público el resultado del sorteo, la persona que resulta ganadora autoriza lo siguiente:

a. Su nombre e imagen serán publicados en los medios oficiales de Colypro.....

b. Renuncia al pago de cualquier remuneración adicional al premio, o posteriores reclamos por derechos de imagen, los cuales son cedidos únicamente para los efectos de divulgación del resultado de este sorteo.....

c. La persona ganadora no podrá negarse a ser fotografiada o filmada.....

ARTÍCULO 8. Consultas.....

Cualquier consulta con respecto al presente Reglamento, favor comunicarse al Tribunal Electoral al número telefónico: 2437-8808 o al correo electrónico: tribunalelectoral@colypro.com.....

Sandra Patricia Fallas Gamboa, propone solicitarle a la Asesora Legal del órgano, Ana Victoria Arguedas Delgado que revise las propuestas antes de votarlo para estar seguros que cumple con los requerimientos legales……

Karla Ramírez Alfaro, opina que debemos enviar al Departamento de Comunicaciones un aviso de la campaña, por lo que se debe de considerar este tiempo. El Presidente, considera que nosotros solo decimos el tiempo de la campaña de actualización, el resto del proceso le corresponde a la Administración. Solicita que leamos la propuesta para retomarlo en la siguiente sesión……

CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. No hay……

CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN……

Finaliza la sesión, a las veinte horas con cincuenta minutos del día y año indicado……

Lic. Luis Manuel Morera Morera **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**

Presidente **Secretaria**

Levantado de Texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.

Lic. Nelson Sánchez Castro

Voto en contra acuerdo 03